

ACTA DE REUNIÓN Nro. 09

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 001-2019-TDP-MTOP, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR AL SECTOR PRIVADO EL “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FERROVIARIO FASE I DAULE-POSORJA, DENOMINADO “TREN PLAYERO” DE 115 KM. DE LONGITUD”.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las **12h00 del lunes 12 de agosto de 2019**, en la sala de reuniones del Viceministerio de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica, encargada de llevar adelante el procedimiento de Concurso Público Internacional Nro. 001-2019-TDP-MTOP; designada mediante Resolución Nro. 105-2019, de 08 de mayo de 2019, suscrita por el Viceministro de Gestión del Transporte, delegado del Ministro de Transporte y Obras Públicas, integrada por los siguientes miembros: Ing. Ricardo Paula, Viceministro de Infraestructura del Transporte Subrogante, en calidad de Presidente de la Comisión; Dr. Marcelo Loor Sojos, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte; Ing. Paúl Hernández, Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario. Además, actúa con voz pero sin voto, el Mgs. Pablo José Cevallos, Coordinadora General de Asesoría Jurídica.

Constatado el quórum, se instala la sesión y por secretaría se da lectura al orden del día:

- 1. LECTURA DEL INFORME DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES No. 007, SUSCRITO POR LA SUBCOMISIÓN DE APOYO PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 001-2019-TDP-MTOP.**
- 2. CONOCIMIENTO DE PREGUNTAS Y TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 001-2019-TDP-MTOP.**

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden día por el señor Presidente, este se aprueba sin modificaciones. Se inicia el desarrollo de la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 1. LECTURA DEL INFORME DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES No. 006, SUSCRITO POR LA SUBCOMISIÓN DE APOYO PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 001-2019-TDP-MTOP.**

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica y solicita que por Secretaría se dé lectura al Informe de fecha 07 de agosto de 2019, mediante el cual la Subcomisión de Apoyo, presentó las posibles respuestas a las preguntas formuladas

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 001-2019-TDP-MTOP

por los oferentes desde 25 de julio al 07 de agosto de 2019; recibidas mediante oficio y al correo electrónico trendauleposorja@mtop.gob.ec, establecido para el efecto en la convocatoria según cronograma del procedimiento señalado en el pliego.

El Secretario de la Comisión Técnica procede a dar lectura al informe presentado por la Subcomisión de Apoyo; y, una vez concluida ésta, el Presidente consulta a los integrantes, con voto, de la Comisión, si consideran necesario realizar ajustes o correcciones al informe presentado por la Subcomisión de Apoyo, por lo que solicita a todos los miembros de la Comisión iniciar el análisis del caso, moción que es aceptada por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO DE PREGUNTAS Y TOMA DE DECISIONES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. 001-2019-TDP-MTOP.

Todos los integrantes, con voto, de la Comisión, han opinado respecto del contenido de la respuesta a la pregunta que ha sido realizada hasta el 07 de agosto de 2019; y, en consecuencia, las respuestas son las siguientes:

PREGUNTA Nro. 49, REALIZADA EL 29 DE JULIO DE 2019.- (...) Solicitamos muy respetuosamente se considere y autorice una prórroga de al menos 120 días para poder presentar las propuestas. Estamos seguros de que esta extensión de tiempo servidora para analizar y afinar los ofertas por parte de todos los interesados, pero particularmente nuestra visión del trazado, de manera que el Estado Ecuatoriano sea el beneficiario directo tanto en el nivel de perfección tecnológica, cuanto en el presupuesto correcto.

- **RESPUESTA Nro. 49.-** No se acepta la reprogramación; por lo cual se mantiene la fecha de entrega de las ofertas; es decir, el 04 de octubre de 2019, conforme el acta Nro. 004 de fecha 24 de junio de 2019 y publicado en la página web del MTOP.

PREGUNTA Nro. 50, REALIZADA EL 06 DE AGOSTO DE 2019.- Dada la magnitud del proyecto y la necesidad de atender adecuadamente las inquietudes de los prestamistas interesados en financiar el proyecto solicitamos una extensión de plazo para la presentación de ofertas de seis meses, que considere también la extensión del período para preguntas y respuestas.

- **RESPUESTA Nro. 50.-** Para esta pregunta, remítase a la RESPUESTA Nro. 49 de la presente acta.

PREGUNTA Nro. 51, REALIZADA EL 06 DE AGOSTO DE 2019.- Se solicita confirmar que la Entidad Delegante asume los costos de expropiación y los gastos legales que se deriven de las expropiaciones; y, que el gestor delegado debe

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 001-2019-TDP-MTOP

considerar en sus costos exclusivamente aquellos asociados con la gestión del proceso expropiatorio en sus componentes técnico y legal.

- **RESPUESTA Nro. 51:** Si, la entidad delegante asume el pago de las expropiaciones. Referirse al numeral 32. del Modelo de Contrato.

PREGUNTA Nro. 52, REALIZADA EL 06 DE AGOSTO DE 2019.- Conforme el numeral 13.2 de los Pliegos se solicita una visita técnica al Proyecto el día jueves 15 de agosto de 2019.

- **RESPUESTA Nro. 52:** Se autoriza el recorrido para el jueves 15 de agosto del presente año, el punto de encuentro será a las 8 am, en la ciudad de Guayaquil, en el Edificio Gobierno Zonal de Guayaquil, piso 7, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo.

PREGUNTA Nro. 53, REALIZADA EL 06 DE AGOSTO DE 2019.- En relación al numeral 9.3 Requisitos técnicos y de experiencia:

Literal a): Solicitamos que se acepte para acreditar la experiencia también la construcción de vías vehiculares de las mismas dimensiones requeridas para vías férreas, es decir, la construcción, la ampliación o rehabilitación de vías de al menos 120 km en los últimos 15 años, en máximo 3 proyectos.

Literal b): Solicitamos que se acepte para acreditar la experiencia también la administración y operación de proyectos viales en términos similares, es decir, cuyo ingreso promedio anual durante los últimos 5 años sea de USD 30 MM.

Literal c): Solicitamos que se acepte para acreditar la experiencia también el haber conseguido el cierre financiero en máximo 3 proyectos de infraestructura vial de al menos USD 200 MM.

- **RESPUESTA Nro. 53:** No se acepta lo solicitado en consideración que se requiere experiencia en construcción y operación de infraestructura ferroviaria; por lo que se mantiene lo establecido en los pliegos. Cabe mencionar que para acreditar la experiencia técnica se puede asociar con otra empresa, conforme se indica en el Numeral 9.3 de los Pliegos.- Requisitos técnicos: *"Los oferentes podrán cumplir los requisitos a través de su propia experiencia o a través de una firma asociada. Los requisitos de elegibilidad técnicos, específicamente de experiencia en construcción pueden ser acreditados como contratista principal, integrante de una APCA, contratista de gestión o subcontratista especializado. Los oferentes podrán acreditar la experiencia a través un socio estratégico financiero, financista, inversionista (...)"*

PREGUNTA Nro. 54, REALIZADA EL 06 DE AGOSTO DE 2019.- Considerando que en el proceso existen inversionistas extranjeros que se encuentran interesados en Proyecto, solicitamos se modifique la cláusula arbitral establecida para el presente

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL
Nro. 001-2019-TDP-MTOP

proceso, a efectos de que el arbitraje se lleve a cabo bajo reglas ICC con sede del arbitraje en París, hecho que permitirá mayor seguridad jurídica para los socios extranjeros.

- **RESPUESTA Nro. 54:** No se acepta lo solicitado, por lo que se mantiene lo establecido en el modelo de contrato en el literal d) del artículo 74. Cláusula Septuagésimo Cuarta: Mecanismos de Solución de Controversias.- Arbitraje.

El Presidente de la Comisión Técnica, solicita por parte de la Secretaría se proceda a publicar la presente acta en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la vez que se envíe a los correos electrónicos de los interesados que formularon las preguntas.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 15 horas, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que el secretario elabore el Acta. Terminado el receso, se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones.

Firman para constancia quienes intervinieron en la sesión y el secretario que certifica.

Ing. Ricardo Paula
Viceministro de Infraestructura del Transporte (S)
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Marcelo Loor Sojos
Subsecretario de Delegaciones y Concesiones
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Paúl Hernández
Subsecretario del Transporte y Ferroviario
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Mgs. Pablo José Cevallos
Coordinador General de Asesoría Jurídica
SECRETARIO COMISIÓN